



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Acta firma conjunta

Número: IF-2022-15015868-APN-DDYL#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 16 de Febrero de 2022

Referencia: Acta N° 10 de la Delegación de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Trato (CIOT) del Tribunal Fiscal de la Nación.

ACTA N° 10

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintidós, se reúne en sesión ordinaria, en forma virtual mediante “video-conferencia” realizada a través de una plataforma idónea para tal fin, la Delegación de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato-Tribunal Fiscal de la Nación, constituida por RES-2021-25-APN-TFN#MEC, del Tribunal Fiscal de la Nación, en el marco de las previsiones del Título IX, del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado mediante el dictado del Decreto N° 214/2006, y sus modificatorios, con la presencia de los miembros titulares y suplentes representantes del Tribunal Fiscal de la Nación por parte del ESTADO NACIONAL seguidamente mencionados: Raquel Elizabeth SOTOMAYOR HERRERA, María Constanza FAUTARIO, y por parte Gremial de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN: Guillermo Enrique ANGULO, Andrea Patricia WODNITZKI y Marta Carolina GAMBONI, y de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO: María Victoria MALKEVICIUS, y con el objeto de avanzar en su cometido, expónese:

1. El Secretariado Técnico Administrativo informa que se reanudaron y reforzaron las gestiones pertinentes ante el área correspondiente del Ministerio de Economía (DTO/RRHH) a fin de solicitar que en el nuevo edificio del TFN, se establezca un espacio físico acondicionado para que funcione como lactario.
2. Se definió las gestiones tendientes a reforzar la información y difusión de la página del TFN-CIOT, con referencia a las Vías de difusión (mail, multimedia digital y formato en papel).
3. Se acordó encomendar al secretariado Técnico Administrativo, la propuesta de realización de una encuesta dirigida a las/los trabajadoras del Tribunal Fiscal de la Nación, luego de la difusión de publicidad de la página del organismo.

4. El Secretariado Técnico Administrativo informa que no hay casos pendientes a tratar.

Leída que fue, ambas partes subscriben la presente Acta, a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.02.14 16:54:41 -03:00

Guillermo Enrique Angulo
Asesor Legal
Dirección Consolidación de Deuda y Programas de Propiedad Participada
Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.02.14 16:57:31 -03:00

Raquel Sotomayor Herrera
Secretaria de Instrucción
Vocalía XIX Sala G Competencia Aduanera
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.02.15 16:35:51 -03:00


Maria Constanza Fautario
Analista
Coordinación General
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.02.16 10:20:01 -03:00

María Victoria Malkevicius
Analista técnico
Coordinación General
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.02.16 12:33:23 -03:00

Andrea Patricia Wodnitzki
Asistente administrativo
Dirección de Despacho y Legislación
Ministerio de Economía

 CAMBOJI MARIA CAROLINA
5.488.405

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.02.16 12:33:25 -03:00